

ILUSTRES VISITANTES

Entre los días 11 y 12 del presente mes de febrero, tuvimos el honor de contar como nuestros huéspedes a don Miguel Allué Escudero, Director General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros; don Eduardo Martínez Montes, Director Adjunto y don Francisco Fernández Jardón y Álvarez, Secretario General, respectivamente, de la citada Confederación.

Durante las fechas señaladas, hicieron un amplio recorrido por las obras de nuestra Entidad, comenzando la visita por el Servicio de Reprografía, donde se imprime el boletín informativo AGUAYRO. Los distinguidos visitantes recorrieron detenida-



mente todas las secciones que componen la Redacción y Talleres donde se les informó detalladamente de las funciones a realizar por cada una de las máquinas de que está dotado este Servicio. Recorrieron, igualmente, las dependencias del Club de Jubilados de Las Chumberas, de cuya visita ofrecemos algunas muestras gráficas. Fueron visitados, así mismo, diversos departamentos y Servicios de nuestra Entidad: Ofi-

cina Central, Servicio Agrícola, etc., al igual que algunas de nuestras sucursales.

Estuvieron presentes, también, en la inauguración del Centro de Monte Coello, dedicado a los disminuidos mentales y del que hacemos un amplio comentario en este mismo número de AGUAYRO.

Finalmente, el día 13, partieron hacia Lanzarote, recorriendo parte de la isla, y de donde regresaron a Madrid.

AS UNIVERSIDADES LABORALES

COMO HAY QUE SOLICITARLAS

— La solicitud se hará rellenoando un impreso facilitado por los Organismos que se indican a continuación:

Las Delegaciones Provinciales de Mutualidades Laborales.

Las Oficinas Centrales de cada Mutualidad.

Las Cajas y Mutualidades de Empresa.

Las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión (si se pertenece a la Mutualidad Nacional Agraria).

Las demás Entidades Gestoras de la Seguridad Social (en relación con sus beneficiarios).

Las Cajas de Ahorro (para los impositores de las mismas).

La Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, Madrid).

Las Universidades Laborales.

— Una vez rellenoado y firmado el impreso se entregará en el mismo Organismo que lo facilito o Entidad que éste indique.

CUANDO HAY QUE SOLICITARLAS

En el primer trimestre de cada año se hace pública la convocatoria de becas, difundándose ampliamente por prensa, radio y televisión de todo el país, y se indican los días en que han de hacerse las solicitudes.

CADA AÑO SE CONVOCAN PLAZAS EN AQUELLOS ESTUDIOS EN QUE EXISTEN VACANTES

Podrá obtenerse la información adecuada en los Organismos citados y en la Organización Sindical, en sus distintas Secciones, Obras y Servicios.

QUE COMPRENEN LAS BECAS

Con una beca para Universidades Laborales, se puede estudiar:

— En unos centros con las mejores instalaciones: Residencias, laboratorios, talleres, bibliotecas, campos de deporte, gimnasios, cine, teatro, etc.

— Con todos los gastos cubiertos: Estudios, libros, matrícula, vestuario de trabajo y deporte, alimentación y alojamiento, viajes, asistencia médica, etc.

— Con un profesorado selecto y un personal especializado que orientará al alumno en los estudios que más le convengan.

— Con un nuevo sistema de internado mediante la formación en la responsabilidad.

— Con una seguridad: Se puede seguir estudiando con beca hasta el último curso de una carrera superior, con sólo ser buen estudiante.

Las plazas son para alumnos internos. Pero los que residen en la ciudad en que esté su Universidad Laboral, serán medio-pensionistas o externos.

COMO SE CONSERVAN LAS BECAS

Existe un sencillo Reglamento que regula automáticamente la situación del alumno según los resultados que va obteniendo:

— Dentro de un mismo ciclo de estudios, los alumnos pasan automáticamente al curso siguiente, con sólo aprobar las asignaturas.

— Para pasar de un ciclo de estudios a otro inmediato superior, se requiere una nota media mínima en las asignaturas del ciclo que se ha realizado.

— Los alumnos que se hacen acreedores al ciclo de Estudios Superiores, pueden realizar cualquier carrera en Facultad universitaria o Escuela Superior, y conservan su beca a través de la Delegación General de Universidades Laborales, hasta finalizar la misma, con sólo superar las asignaturas cada curso.